## ANUNCIO de 17 de julio de 2013 sobre notificación de expediente sancionador de infracción urbanística. (2013082849)

La Alcaldía de esta Corporación por Resolución dictada el día 17 de julio de 2013, ha resuelto lo siguiente, en relación con el expediente sancionador de infracción urbanística relativa a ejecución de edificación de tres construcciones, una con uso de vivienda, otra con uso de cocina comedor abierto en tres cuartas partes de su perímetro y otra con uso de caseta nave de aperos, además de pavimentación de una zona importante alrededor de la vivienda, cuyos responsables son los siguientes: D. Juan José Infantes Nogales.

La infracción cometida es: Edificación clandestina e ilegalizable, de conformidad con el artículo 198.2a, 2b y 2c de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Las cuantías de las sanciones impuestas son las siguientes:

La cuantía de 2.881 € a D. Juan José Infantes Nogales.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 199.4 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Jerez de los Caballeros, a 17 de julio de 2013. La Alcaldesa en funciones, ISABEL ÁLVAREZ AGUDO.